



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2023
P.I.E. N° 470/2022-2023



Señor:
Irineo Flores Martínez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BERMEJO
Tarija. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente, sobre las fechas previstas para llevar adelante el cronograma de fumigación para la prevención del dengue en el Municipio de Bermejo. --- 2. Informe a detalle, qué acciones de prevención, detección y atención se está planificado realizar a favor de los ciudadanos del Municipio de Bermejo sobre la problemática del dengue. --- 3. Informe detalladamente hasta la fecha de presentación de este informe, si existen casos de dengue en las postas de salud municipales de Bermejo. --- 4. Informe a detalle cuál es el protocolo de seguridad que se está realizando para la prevención del dengue en su municipio. --- 5. Informe de manera detallada las acciones que realiza en coordinación con otros municipios e instituciones gubernamentales nacionales y departamentales. --- 6. Informe de manera detallada las acciones y coordinación con diferentes instituciones del municipio, como ser juntas vecinales, distritos, mercados, unidades educativas, etc. --- 7. Informe de manera detallada de la cantidad, origen y destino de recursos económicos empleados para la prevención y control del dengue en el Municipio de Bermejo. --- 8. Informe de manera detallada si se desarrollan las acciones de manera conjunta con instituciones y/o autoridades de países limítrofes al Municipio de Bermejo.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egüez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BERMEJO
SEGUNDA SECCIÓN PROVINCIA ARCE DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTIÓN MUNICIPAL IRINEO FLORES MARTINEZ



**CÁMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA**

Fojas: 59 + 24 ABR. 2023 Hora: 18:08
Anillado 495 F.

RECIBIDO

No. Correlativo: 4820 Firma: [Firma]

Bermejo, 19 de abril del 2023
CITE G.A.M.B. OF. N°175/2023

A: SEN. ANDRÓNICO RODRIGUEZ LEDEZMA
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

DE: IRINEO FLORES MARTINEZ ALCALDE MUNICIPAL DE BERMEJO

REF.: PRESENTACIÓN INFORME A CÁMARA DE SENADORES Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

CÁMARA DE SENADORES
ORIGENARIOS DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA
DE TARIJA Y DEPARTAMENTO DE TARIJA
E INTERMUNICIPALIDAD

Fojas: 60 + Anillado 90. Hora: 15:50
26 ABR 2023

RECIBIDO

No. Correlativo: [] Firma: [Firma]

CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 60 + Anillado (95 F.) Hora: 27 ABR 2023

RECIBIDO

No. Correlativo: [] Firma: [Firma]

De mi mayor consideración:

Mediante la presente reciba un saludo cordial y deseos de éxito en las funciones que viene desempeñando en bien de nuestro país y nuestra población.

Mi persona en calidad de Alcalde Municipal de Bermejo, dentro del marco de mis atribuciones atribuciones como lo establece la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipal como lo establece en su Artículo 26° (Atribuciones del Alcalde Municipales).

En ese sentido a objeto de dar respuesta a nota emitida por su autoridad con P.I.E. N°470/2022-2023, con referencia a la petición de informe escrito por la Asamblea Legislativa Plurinacional (CÁMARA DE SENADORES- CAMARA DE DIPUTADOS), tengo a bien presentar el siguiente informe:

1. Informe detalladamente el cronograma de fumigación que se está ejecutando para la prevención del Dengue.

Me permito informar que los cronogramas para la fumigación de los casos sospechosos y positivos son elaborados por el Programa de Enfermedades endémicas, aplicando los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y deportes por las NORMAS DE DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL DENGUE. En tal virtud el fumigado se realizó desde la aparición del primer caso sospechoso por dengue que se registró, es por ello que la fumigación y control focal en el municipio de Bermejo se realizó desde el primer caso sospechoso que fue en fecha 03-01-23, realizando los fumigados intradomiciliarios y peridomiciliarios con fumigación especial, misma que se garantiza la sostenibilidad económica por el G.A.M.B. y continua hasta la fecha actual.

Asimismo, la fumigación y control focal se realizó de forma cronológica a medida que las fichas epidemiológicas ingresan al Programa de enfermedades endémicas, realizando el fumigado de forma centrifugar a un diámetro de 900 a 100 metros del caso positivo registrado como establece la normativa legal vigente.

Por lo cual ante el incremento de casos en los diferentes barrios de Bermejo se realiza la solicitud de apoyo al Ministerio de Salud y Deportes para el apoyo de insecticidas, personal, equipos de fumigación Swingfog y poder llevar adelante el Plan de Escudos Contra el Dengue donde se realizó la programación



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BERMEJO
SEGUNDA SECCIÓN PROVINCIA ARCE DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION ING. IRINEO FLORES MARTINEZ



general de fumigado intradomiciliario y peridomiciliario en el área urbana del Municipio de Bermejo.

Actualmente por la importancia de resguardar la salud de la población, se realiza el cronograma de Fumigación intradomiciliario y peridomiciliario en los barrios con incremento y focos activos de Dengue desde fecha 03 de abril del 2023 al 14 de abril de la presente gestión, ejecutándose por los técnicos en vectores por el programa de enfermedades endémicas y con la dotación de todos los insumos necesarios por el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo.

2. Informe a detalle, que acciones de prevención, detección y atención se está planificando realizar en favor de los ciudadanos del Municipio de Bermejo sobre la problemática del DENGUE.

Informo a sus autoridades que las acciones de prevención, detección y atención de la enfermedad del DENGUE en el Municipio de Bermejo se realiza en el marco del documento **ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ARBOVIRALES** emitido mediante R.M. 0129 por el Ministerio de Salud y Deportes, en tal virtud en coordinación con la Red de Salud Bermejo se sigue los lineamientos establecidos en la norma para planificar, organizar, dirigir y evaluar acciones orientadas a la vigilancia, prevención y control de la enfermedad por DENGUE.

El plan de acción que está siendo aplicado actualmente en el Municipio de Bermejo consiste en lo siguiente según normativa del Ministerio de Salud y Deportes:

- **ATENCIÓN AL PACIENTE:** El personal de salud de los establecimientos de salud de primer nivel de jurisdicción del G.A.M.B. realiza las atenciones médicas de forma regular y sin interrupciones en casos sospechosos para dengue según clasificación actual de dengue, indicando el tratamiento médico-farmacológico, según criterios establecidos en normas nacionales apertura de fichas epidemiológicas para dengue y posterior bloqueo (fumigado y control focal por el programa de enfermedades tropicales y endémicas.
Asimismo, es importante informar que el G.A.M.B. realiza la contratación de médicos y para médicos para el fortalecimiento de personal en los 14 establecimientos de salud de bermejo, con la finalidad de garantizar una atención de calidad por la emergencia sanitaria del DENGUE.
Además, el programa SAFCI MI SALUD mediante los médicos generales realizan el rastrillaje de casa por casa para la detección temprana de pacientes con DENGUE para una atención oportuna de la población de bermejo.
- **MANEJO INTEGRADO DE VECTORES:** Se realizó la fumigación intradomiciliario y peri-domiciliario (fumigación especial) que realiza desde el registro del primer caso sospechoso de dengue en el municipio de Bermejo, Usando el insecticida y dosis recomendada por el ministerio de salud y deporte. Asimismo, se está realizando



la utilización del biolarvicida (BTI) para eliminación de larvas del dengue, utilizando dosis recomendada por el ministerio de salud y deportes.

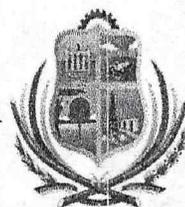
Es importante mencionar que todo esto se trabajó con la Dirección de Salud y Deportes y la Red de Salud Bermejo, de acuerdo al comportamiento epidemiológico que informa el Programa de Enfermedades Endémicas, a efectos de tener resultados efectivos para controlar la cadena de transmisión del DENGUE, se trabajó mediante la socialización hacia la población de Bermejo mediante reuniones del C.O.E.M.

- **COMUNICACION SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** Informar que, hasta la fecha con mi persona en calidad de autoridad municipal, la red de salud bermejo, el consejo social de salud y las unidades de salud se está realizando conferencias de prensa, perifoneos, entrevistas, spot, cuñas radiales, con medios de comunicación de Bermejo, realizando mensajes educativos preventivos por la enfermedad del DENGUE para la población. Asimismo, se está realizando por parte de los establecimientos de salud talleres en las unidades educativas, a organizaciones sociales, cívicas y otros, a tanto en el área urbana y rural del Municipio de Bermejo.
- **LABORATORIO:** El Centro Regional de Enfermedades Tropicales y los laboratorios de los diferentes centros de Salud, actualmente con la dotación por el G.A.M.B. de reactivos e insumos médicos de laboratorio están prestando los servicios a la población, con exámenes complementarios, y los necesarios para el diagnóstico oportuno a la población de Bermejo, asimismo mediante los resultados de los laboratorios, que cumplen un rol fundamental para generar información oportuna y de calidad para la toma de decisiones en la vigilancia epidemiológica por el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo y la Red de salud Bermejo.

3. Informe detalladamente hasta la fecha de presentación de este informe, si existen casos de Dengue en las postas de salud municipales de Bermejo.

Es necesario informar que actualmente si existen casos con DENGUE en los establecimientos de salud de primer nivel, de acuerdo a informe emitido por la Red de Salud Bermejo señala que hasta la fecha 14 de abril de 2023 se registran los siguientes datos:

- ✓ Casos positivos: 742 positivos, (21 de diciembre 56; arrozales 28; azucarero 37; barredero 1; CNS 41; caja cordes 16; caja petrolera 1; cossmil 1; campo grande 1 ; candado grande 1; Lab. cardozo 3; central 11; clínica bermejo 60; colonia linares 3; hospital viger de chaguaya 68; moto mendez 23; naranjitos 1; san Jose 293; san roque 80; santa rosa 1; otros 16;
- ✓ Recuperados: 256 recuperados
- ✓ Fallecidos: 3 fallecidos
- ✓ Activos 84 activos.



4. Informe a detalle cual es el protocolo de seguridad que se está realizando para la prevención del DENGUE en su municipio.

El protocolo establecido según normas nacionales emitidas por el Ministerio de Salud, en la atención al paciente sospechoso y confirmado por dengue debe seguir el siguiente conducto regular por los establecimientos de salud de primer nivel bajo supervisión de la Red de Salud Bermejo:

- Paciente sospechoso para dengue con inicio de síntomas debe acudir a su centro de salud más cercano para valoración médica e inicio de tratamiento y apertura de ficha epidemiológica para dengue.
- La apertura de fichas epidemiológicas para dengue son 4, 1 se queda en la historia clínica del paciente, 2da ficha llega a laboratorio para toma de muestra y posterior confirmación o descarte de dengue, 3ra ficha llega al programa de enfermedades endémicas y tropicales y la 4ta ficha llega al programa de estadísticas para consolidación de la información.
- Las fichas epidemiológicas para dengue que llegan al programa de enfermedad endémica y tropical realizan la programación del fumigado y control focal según los casos presentados.
- Los pacientes que presentan complicaciones son evacuados a establecimientos de salud de mayor nivel, para estabilización, seguimiento y tratamiento.
- Los pacientes positivos para dengue son monitorizados realizando el seguimiento de los mismos mediante llamadas telefónicas, visitas programadas y atenciones de control en establecimiento de salud programado.

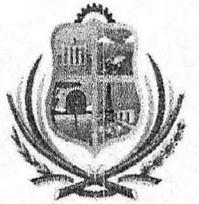
5. Informe de manera detallada las acciones que realiza en coordinación con otros municipios e instituciones gubernamentales nacionales y departamentales.

Las acciones tomadas por el municipio son las siguiente:

- Las acciones en primera instancia se realizaron por el Programa de Enfermedades endémicas y el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo, en coordinación con las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y población en general mediante resolución del C.O.E.M. para controlar el brote de los casos con dengue de acuerdo a los criterios establecidos por la Red de salud Bermejo.
- Las acciones posteriores en el mes de enero se realizó en conjunto con la Red de Salud Bermejo a través del SEDES TARIJA, donde se recibe el apoyo con personal del programa de vectores del SEDES con una importante brigada a la cabeza del Dr. Nils Casson



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BERMEJO
SEGUNDA SECCIÓN PROVINCIA ARCE DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
GESTION ING. IRINEO FLORES MARTINEZ



Rodríguez Director Sedes Tarija y el Dr. Walter Santa Cruz Responsable Departamental de Vectores SEDES TARIJA en fecha 16 de enero de 2023, quien con todo su equipo de vectores realizan de forma conjunta con el personal vectores de la red de salud Bermejo fumigado y control focal llevando adelante SEMANA DE LUCHA CONTRA EL DENGUE.

- Mi persona como Máxima Autoridad Ejecutiva G.A.M.B. solicite el apoyo al Ministerio de salud y deportes ante el incremento de casos de DENGUE, en tal virtud se tiene la presencia del personal del Ministerio de Salud y Deportes en fechas 23 de febrero de 2023 al 27 de febrero de para llevar adelante el PLAN DE ACCION "ESCUDOS DE DEFENSA POR LA SALUD CONTRA EL DENGUE" EN EL MUNICIPIO BERMEJO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA con la finalidad de controlar del brote epidémico del Dengue mediante la implementación de acciones de control integrado del vector Aedes Aegypti en el Municipio de Bermejo. Donde se realizó las siguientes actividades:
 - Se capacito a todo el personal de salud de primer y tercer nivel, seguro de corto plazo, clínicas privadas, laboratorios y farmacias del municipio de Bermejo, sobre el manejo clínico.
 - Se realizó una capacitación al personal del Área Naval N°3 Bermejo, en la eliminación de criaderos, aplicación de larvicida biológico y fumigación, en trabajo asociativo con los equipos conformados del Ministerio de Salud y Deportes, SEDES y el municipio Bermejo del departamento de Tarija; para:
 - Realizar la eliminación y destrucción de criaderos de mosquitos.
 - Realización de la aplicación de larvicida biológico en viviendas, Unidades Educativas y puntos estratégicos (llanterías, centros de acopio en los cuales pueda criarse el mosquito transmisor del dengue).
 - Fortalecimiento al conocimiento de actores sociales y población en general, sobre formas de prevención y control de Dengue
 - Se realizaron fumigación intra y peridomiciliaria, de acuerdo al comportamiento epidemiológico de los casos con DENGUE.
 - Se organizaron brigadas de rastrillaje para cortar la transmisión a nivel de población mediante la búsqueda activa de casos a fin de lograr su atención oportuna o referir a un Establecimiento de Salud.



6. Informe de manera detallada las acciones y coordinación con diferentes instituciones del Municipio, como ser juntas vecinales, distritos, mercados, unidades educativas, etc.

- Desde el primer informe emitido por la Red de Salud referido al primer caso sospechoso registrado en el municipio de Bermejo se coordinó con el programa de enfermedades endémicas a través de la Unidad de Salud del G.A.M.B. para realizar acciones focales y generales en el municipio de Bermejo.
- Se convocó a diferentes reuniones de Emergencia a los presidentes de Barrios para socializar sobre la situación epidemiológica de dengue en el municipio, misma que se respaldan las actas de reunión adjunto al presente informe.
- Se solicitó a la Red de Salud Bermejo realizar capacitaciones a todo el plantel docente de todas las unidades educativas del municipio de Bermejo, a efectos de que puedan todos los estudiantes conocer las medidas preventivas de la enfermedad del DENGUE.
- Se realizó reuniones por la emergencia sanitaria del DENGUE con todas instituciones que forman parte del COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL con la finalidad de poder tomar determinaciones en conjunto con la población para controlar el brote por la enfermedad del DENGUE.
- Como alcalde municipal, dentro de las atribuciones prescrita en la ley 482 es por la cual presente, la propuesta de ley para su posterior revisión y aprobación la LEY MUNICIPAL AUTÓNOMA N° 260/2023 "LEY MUNICIPAL DE EMERGENCIA POR AMENAZA BIOLÓGICA (DENGUE) EN EL MUNICIPIO DE BERMEJO la misma que el aprobado por los Concejales del Municipio de Bermejo.

7. Informe de manera detallada la cantidad, origen y destino de recursos económicos empleados para la prevención y control del Dengue en el Municipio de Bermejo.

El Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo a través de la unidad de Salud dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, con la finalidad de garantizar una atención medica de calidad y calidez por la emergencia sanitaria del DENGUE y resguardar el derecho a la salud de la población de Bermejo. Se programo dentro del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo para la gestión 2023 los siguientes programas para la atención de la emergencia sanitaria.

APERTURA PROGRAMATICA	200-0-002 PREVENCION VIGILANCIA - CAMPAÑA EPIDEMOLOGIA
SECRETARIA MUNICIPAL	Secretaria Municipal de Desarrollo humano
DIRECCION	Dirección de Salud y Deportes



LOCALIZACIÓN EN EL DPTO.:	Municipio de Bermejo
PRESUPUESTO ASIGNADO:	Bs. 390.000,00
OBJETIVO DE PROYECTO:	Implementar efectiva y eficientemente acciones de control vectorial para contribuir a reducir la morbi-mortalidad por Arbovirosis en el municipio endémico de Bermejo.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación a personas por servicios manuales para poder erradicar y monitorear las infecciones por vectores en el municipio de Bermejo. • Dotar de medicamentos, insumos, insecticidas, para combatir las infecciones por las enfermedades transmitidas por los vectores. • Dotar con ropa de trabajo y los gastos necesarios para que el Programa pueda cumplir con sus objetivos y metas en busca de garantizar la salud de los habitantes de Bermejo. • Socializar y realizar campañas, talleres de los posibles criaderos, vasos, botellas, gomas de vehículos, canaletas, desagües de agua estancada, etc.
BENEFICIARIOS:	43.000 habitantes según reporte del sistema de salud SNIS-VE
EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA DEL PROYECTO (Bs.)	Bs. 222.234,00
GASTOS REALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE BERMEJO.	<ul style="list-style-type: none"> • 26 Contratos a TECNICOS EN VENCTORES por servicios Manuales, de los cuales corresponden a 4 quincenas (días hábiles) para controlar la emergencia sanitaria del DENGUE. • Compra de material de escritorio en apoyo al funcionamiento del programa de enfermedades endémicas para enfrentar la emergencia sanitaria del DENGUE. • 2 Campañas de Deschatarización y eliminación de criaderos para la prevención del DENGUE. • Compra de combustible (diésel y gasolina) para los vehículos pesados y livianos para garantizar las campañas de Deschatarización y fumigaciones. • Compra de lubricantes para realizar mantenimiento a las maquinas LEKO para la fumigación peri domiciliario.



	<ul style="list-style-type: none"> • 2 campañas (Mingas) de eliminación de criaderos con el apoyo de instituciones y población en general. • Adquisición de 30 orejeras y 30 mascarillas nasales necesarias para el personal encargado de las fumigaciones. • Apoyo con alimentación (refrigerio) en las actividades de Deschatarrizacion y minga. • Compra de guantes de hilo con palma de goma en las actividades de Deschatarrizacion y mingas. • Compra de insecticida para combatir la alerta roja de la enfermedad del dengue. • Compra de baterías para el funcionamiento maquinas LEKO para el fumigado peri domiciliario. • Compra de combustible (diésel y gasolina) para el cronograma de fumigado intra domiciliario y peri-domiciliaria.
--	--

APERTURA PROGRAMATICA	200-0-099 (SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS)
SECRETARIA MUNICIPAL	Secretaria de Desarrollo humano
DIRECCION	SALUD Y DEPORTES
LOCALIZACIÓN EN EL DPTO. :	Municipio de Bermejo
PRESUPUESTO ASIGNADO:	Bs. 4.160.549,00
OBJETIVO DE PROYECTO:	Garantizar un seguro médico con atención de salud universal y gratuito a toda la población de Bermejo, en el marco de la Ley 1152 y normativa conexas legal vigente.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	<ul style="list-style-type: none"> *Garantizar la provisión de medicamentos e insumos médicos a los establecimientos de primer nivel de jurisdicción del G.A.M.B. *Garantizar la dotación de insumos para el funcionamiento establecimientos de salud de primer nivel con el objeto de garantizar la atención médica a la población. *Garantizar los RR.HH. suficientes para la atención de las carteras de servicios de salud correspondientes a los establecimientos de primer nivel.
BENEFICIARIOS:	43.000 (habitantes) según SNIS-VE.

EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA DEL PROGRAMA (Bs.)	Bs. 2.892.603,5
INDICADORES DE GESTION (Para cada objetivo Especifico)	Nº de Procesos de Adquisiciones para establecimientos de salud de primer nivel
GASTOS REALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE BERMEJO.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de médicos y paramédicos para los 14 establecimientos de Salud de primer nivel para la atención médica a los pacientes con DENGUE y otras patologías de necesidad para la población. • Adquisición de medicamentos e insumos médicos mediante una licitación 2023.

APERTURA PROGRAMATICA	200-0-013 APOYO FUNCIONAMIENTO CERETROP
SECRETARIA MUNICIPAL	Secretaria de Desarrollo humano
DIRECCION	Dirección de Salud y Deportes
LOCALIZACIÓN EN EL DPTO.:	Municipio de Bermejo
PRESUPUESTO ASIGNADO:	Bs. 200.000,00
OBJETIVO DE PROYECTO:	El objetivo es garantizar el control y vigilancia oportuna de las enfermedades prevalentes, emergentes y reemergentes, mediante la emisión de diagnósticos laboratoriales con SEGURIDAD Y PRONTITUD, mejorando la calidad en el diagnóstico y coadyuvando en el tratamiento y seguimiento médico; y de esta manera mejorar los Índices de Desarrollo Humano en el municipio de Bermejo.
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	<p>*Fortalecer la vigilancia y control epidemiológico de las enfermedades endémicas y emergentes mediante exámenes de laboratorios confirmatorios.</p> <p>*Dotar con material de reactivos médicos para procesamiento de muestras e insumos de laboratorio, textiles y vestuarios y otros gastos para su funcionamiento.</p>
BENEFICIARIOS:	43.000 habitantes según reporte del sistema de salud SNIS-VE
EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA DEL PROYECTO (Bs.)	Bs. 77.103,12



GASTOS REALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE BERMEJO.	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó la adquisición de insumos y reactivos de laboratorio ante la emergencia sanitaria por el DENGUE que afecto al municipio de bermejo.• Se realizó la dotación de material de limpieza para el funcionamiento E higienización del laboratorio del CE.R.E.TROP.
--	---

8. Informe de manera detallada si se desarrollan acciones de conjunta con instituciones y/o autoridades de países limítrofes al Municipio de Bermejo.

- En fecha 22 de marzo del 2023 se realiza una reunión de emergencia con autoridades en salud y municipal de la ciudad **SAN RAMÓN de la NUEVA ORAN** donde se abordó temática principal "DENGUE" intercambiando información, criterios y estudios realizados en la ciudad mencionada, siendo enriquecedor y productivo la reunión, con la presencia de autoridades de la Oran-Argentina y autoridades salud de Bermejo- Bolivia.

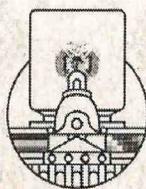
Se adjunta documentación de respaldo para todo lo expuesto.

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:


Ing. Irineo Flores Martínez
ALCALDE MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo

c.c./Arch.
c.ch.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 470/2022-2023

En fecha jueves 27 de abril de 2023, se entregó en las oficinas de la Sen. Nely Verónica Gallo Soruco, respuesta de P.I.E. N° 470/2022-2023, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 ANILLADO – REF. SITUACIÓN EPIDEMIOLOGICA POR DENGUE EN EL MUNICIPIO DE BERMEJO: Fs. 1 al 95.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radican copias de documentos señalados (1 ANILLADO: Fs. 1 al 95).

ENTREGUÉ CONFORME



Valeria Metzeler